

PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES Y PERSONAL TÉCNICO DE APOYO DE I+D+I POR LOS AGENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL Y DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2020.

El Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, atribuye a esta Consejería, la competencia sobre el fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+i para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, regulado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y por el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, tiene como fin último el combatir el altísimo desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquéllas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo. El Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (en adelante FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil.

Tanto la programación de medidas previstas con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil de Andalucía 2014-2020 (envolvente de Fondo Social Europeo) como la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, incluye los créditos adecuados y suficientes para la concesión de las ayudas previstas en el presente proyecto de Orden.

La actuación que se pretende desarrollar con esta Orden reguladora se prevé como complementaria a la financiación destinada hasta la fecha a las universidades públicas andaluzas en el marco del citado Programa Operativo, tratándose por tanto de una



FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	06/07/2020 12:15:13	PÁGINA 1/2
	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	06/07/2020 09:48:20	
VERIFICACIÓN	NY1J82297DE4FLH9YEZM4XPY7NG0DC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



nueva operación que tiene como finalidad impulsar la contratación laboral de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo para la realización de actividades de apoyo de I+D+i en los centros, grupos y laboratorios de los organismos y centros públicos de investigación no universitarios del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Dicha actuación se enmarca en el objetivo específico 8.2.4, que contempla la actuación de «Fomento del empleo para jóvenes investigadores/as», así como apoyar proyectos de alto valor añadido y aplicación práctica en universidades, organismos públicos de investigación y departamentos de I+D+i de las empresas.

Por otra parte, la presente disposición se alinea con el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), aprobado mediante Acuerdo de 15 de marzo de 2016, del Consejo de Gobierno. Este Plan, se configura como el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de Investigación, Desarrollo Tecnológico y de Innovación de la Administración de la Junta de Andalucía, asumiendo y resaltando la importancia del fomento de la I+D+i como motor del cambio social y de la modernización de Andalucía.

De acuerdo con todo ello, mediante este proyecto de Orden se pretende aprobar las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a los agentes no universitarios del Sistema Andaluz del Conocimiento, ajustándose el citado proyecto de Orden a las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Por lo expuesto, esta Dirección General propone el inicio del expediente relativo al proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo de I+D+i por los agentes públicos no universitarios del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, y se efectúa su convocatoria para el año 2020.



**EL DIRECTOR GENERAL DE
INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
DEL CONOCIMIENTO**

**Vº.Bº. LA SECRETARIA GENERAL
DE UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA**

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 063 910
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Página 2 de 2

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	06/07/2020 12:15:13	PÁGINA 2/2
	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	06/07/2020 09:48:20	
VERIFICACIÓN	NY1J82297DE4FLH9YEZM4XPY7NGQDC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

